RESOLUCIÓN Nº 32/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMUNICACIÓN", CONVOCADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER.

Capiatá, 05 de agosto de 2011

VISTO:

El llamado por Contratación Directa Nº 24/2011, "Adquisición de Equipos de Oficina y Comunicación", convocado por el Instituto Nacional del Cáncer.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional del Cáncer, ha analizado las ofertas presentadas.

Que, se procede a realizar la adjudicación de esta segunda fecha, a pesar de contar con solo 2 (dos) oferentes interesados, en base a lo que establece el **Art. 1 de la Resolución Nº 805/09** donde expresa que: ....En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley 2051/03, haciéndose la máxima autoridad responsable de la adjudicación.

Que, la Comisión Evaluadora en fecha 05 de agosto, elevo a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el comité de evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/2003 de "Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/2003.

Que, por todo lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado en referencia a las firmas **DISCOVERY COMERCIAL de Juan A. Fernández y OLI SERVICE S.R.L.** por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas en el pliego de bases y condiciones.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones;

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER · DIRECCION GENERAL

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
RESUELVE:

Articulo 1° **Adjudicar** el llamado por Contratación Directa Nº 24/2011 **"Adquisición de Equipos de Oficina y Comunicación"**, de conformidad al Articulo 1 de la Resolución Nº 805/09 a las siguientes Empresas:

DISCOVERY COMERCIAL de Juan A. Fernández: Domicilio: Chile y 8va. Ptda. Nº 2011, de la ciudad de Asunción, Teléfono: 021-371.416, RUC: 611018-5, de Gs. **11.562.850**.- (Guaraníes: Once millones quinientos sesenta y dos mil ochocientos cincuenta)
Ítems Nº: 2, 3, 4 y 5.-

OLI SERVICE S. R. L.: Domicilio: 25 de mayo Nº 871 e/ E. Unidos y Tacuary, de la ciudad de Asunción, Teléfono: 021-491.121, RUC: 80021141-3, de Gs. **26.000.000**.- (Guaraníes: Veintiséis millones)
Ítems Nº: 1.-

Articulo 2° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
DIRECCION GENERAL

Dr. Héctor R. Dami Cañisá
Director General